

BAQUEDANO, 11 NOV 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2411

VISTOS:

1. El Registro N° 202, de fecha 19 de octubre 2009, que nombra como "Matrona", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Patricia Juana Urrutia Cortes, R.U.T. N° 07.761.703-5.
2. El Registro N° 204, de fecha 03 de noviembre 2010, que prorrogó nombramiento como "Matrona", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Patricia Juana Urrutia Cortes, R.U.T. N° 07.761.703-5
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Feriado Legal N° 20 de la funcionaria Sra. Patricia Urrutia Cortes.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de feriado legal, a la "Matrona", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, doña Patricia Juana Urrutia Cortes, R.U.T. N° 07.761.703-5., por el periodo comprendido entre el 11 y el 30 de noviembre del año 2010, correspondiente al feriado legal del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de, Control, Jefe de Personal y Salud para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MCL/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Coordinación Salud
- Encargado Personal Salud (2)
- Interesada